

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Manzanares, Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 752

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: María Elvia Montes de Montoya
Radicado: 17433408900120220004400

Teniendo en cuenta la audiencia virtual llevada a cabo el pasado 9 de diciembre de 2022, dentro del proceso de la referencia, se acordó que las partes de común acuerdo aportaran a este Despacho Judicial el trabajo de partición.

Como quiera que no se estableció término para allegar el mismo, siguiendo los lineamientos del artículo 507 del Código General del Proceso, de manera prudencial se conceden quince (15) días como fecha límite para que las partes aporten lo requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 191

Fecha: 13 de diciembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7736142baf40fa7325b242041fd053739f8ad8c827c37749726edda02e6e1088**

Documento generado en 12/12/2022 12:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>